

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Rogelio A. Mañón hijo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Uruguay.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 481, que concede al Compositor Don Julio Alberto Hernández, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella. (G. O. Nº 9009, del 19 de Octubre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 481

CONSIDERANDO los altos merecimientos del compositor dominicano Don Julio Alberto Hernández;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Conceder al compositor dominicano Don Julio Alberto Hernández, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 482, que designa a los Dres. José Ma. García P. y Francisco J. Córdova, Delegados a las reuniones sucesivas del Nuevo Comité de Vigilancia de Precios de los Cafés Suaves, Asamblea Extraordinaria de la Federación Cafetalera de América y Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café y dicta otras disposiciones.

(G. O. Nº 9009, del 19 de Octubre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 482

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se designa a los Doctores José María García Pérez y Francisco J. Córdova, de la División de Asuntos Comerciales e Internacionales del Ministerio de Agricultura, como Delegados a las reuniones sucesivas del nuevo Comité de Vigilancia de Precios de los Cafés Suaves, Asamblea Extraordinaria de la Federación Cafetalera de América (FEDECAME) y Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café, a celebrarse en la ciudad de New York, durante los días 17, 18, 19 y 20 del presente mes, y al señor Francisco Abreu Miniño, como Observador de las mismas reuniones.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER